



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00633928- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud presentada por el estudiante BENEGAS PALIS, SOFÍA ALIM, DNI 44971727, solicitando equivalencia de la PRUEBA DE SUFICIENCIA EN LECTO-COMPRESIÓN DE UN IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) en la carrera Profesorado en Letras Modernas (Plan 2002), aprobada a través del Certificado del Departamento Cultural – Facultad de Lenguas - UNC que acredita nivel B2.2 (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas); y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 3/19 modifica el Anexo I de la OHCS 8/15, otorgando equivalencias en los módulos de idiomas.

Que el nivel acreditado se enmarca en el Anexo I de la OHCS 3/19.

Que el Área Enseñanza eleva informe favorable de la actuación académica de la estudiante.

Que Secretaría Académica avala lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante BENEGAS PALIS, SOFÍA ALIM, DNI 44971727 en la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras Modernas (Plan 2002) y Técnico Instrumental de Corrector Literario (Plan 2002), equivalencia total en la materia PRUEBA DE SUFICIENCIA EN LECTO-COMPRESIÓN DE UN IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) (12-0039M), con nota A (Aprobado).

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

